


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

CONTRATO No 4600085043 DE 2020

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

CONTRATISTA: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

NIT o C.C.: 900.459.737-5.

OBJETO: Suministro de Combustible.

VALOR: Dos mil trescientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos m.l (\$2.366.886.140)

DURACIÓN: Diez (10) meses, sin superar vigencia 2020

FECHA DE INICIO: 01 de marzo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2020

En la ciudad de Medellín, el día 28 de febrero de 2020, se reunieron Mauricio Restrepo Ramírez como Supervisor y Juan Camilo Gómez Jimenez, quien actúa en representación de la firma GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	Si
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	No

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El contrato hace parte de la Orden de Compra N°45623 realizada mediante el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018. La fecha de elaboración de la Orden de Compra es 28 de

febrero de 2020, sin embargo se deja constancia en esta acta que el inicio será a partir del primero (1) de marzo de 2020.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: Ana Maria Restrepo López
ana.restrepo@autogas.com.co

Supervisor: Mauricio Restrepo Ramírez
mauricio.restrepo@medellin.gov.co


6. Con la primera entrega de facturas de cada mes, se debe anexar el certificado de pagos de parafiscales, de lo contrario no podrán radicar para su respectivo pago.
7. Se anexa el cuadro para las fechas límites de recepción de facturas, para que lo tengan presente en su proceso de facturación.

FACTURACION EXPEDIDA EN	FECHA LIMITE DE ENTREGA EN TESORERÍA
Marzo	24 de marzo de 2020
Abril	24 de abril de 2020
Mayo	22 de mayo de 2020
Junio	23 de junio de 2020
Julio	24 de julio de 2020
Agosto	21 de agosto de 2020
Septiembre	24 de septiembre de 2020
Octubre	23 de octubre de 2020
Noviembre	23 de noviembre de 2020
Diciembre	Pendiente Resolución COMFIS

Página 2 de 3

sl

2/3

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020) por quienes en ella intervinieron:


Mauricio Restrepo Ramirez
Supervisor


Juan Camilo Gómez Jimenez
Contratista

GRUPO EDS
AG AUTO-GAS SAS
NIT. 900459737-5

Elaboró: Mauricio Restrepo Ramirez
Revisó: Liliana Patricia Vanegas Ruiz – Líder de Proyecto
Aprobó: Liliana Patricia Vanegas Ruiz – Líder de Proyecto